SANTA ROSA SEMILLAS S.A.

RENOVACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en razón del expediente caratulado, “Santa Rosa Semillas S.A. s/Directorio” Expte. Nº 685/2016, se ha dispuesto publicar en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19550 la renovación del Directorio de la sociedad efectuada en la Asamblea General Anual Ordinaria Nro. 3 de fecha 21 de Diciembre de 2015. El actual Directorio de la sociedad se encuentra integrado por las personas que a continuación se detallan con su respectivo cargo.

Presidente: Berruhet Felipe Pablo, DNI 16123609, CUIT 20-16123609-9, Domicilio: Urquiza 1245 Nogoyá Entre Ríos, Fecha de Nacimiento: 13/01/1963, Profesión: Contador Público, Estado Civil: Casado.

Vicepresidente: Mazzaro Víctor Hugo, DNI 13343804, CUIT 20-13343804-2, Domicilio: Pellegrini 2427 San Justo Santa Fe, Fecha de Nacimiento: 03/08/1959, Profesión: Productor Agropecuario, Estado Civil: Casado.

Director Titular: Casal Jorge Alberto, DNI 6253645, CUIT 20-06253645-5, Domicilio: Lehmann 132 Díaz Santa Fe, Fecha de Nacimiento: 01/03/1944, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado.

Director Titular: Reichel Carlos Alberto, DNI 27021225, CUIT 20-27021225-6, Domicilio: Alem 333 Basavilbaso Entre Ríos, Fecha de Nacimiento: 08/08/1978, Profesión: Ingeniero Agrónomo, Estado Civil: Soltero.

Director Titular: Pussetto Marco Andrés, DNI 25950956, CUIT 20-25950956-5; Domicilio: Juan José Paso 445 Dpto. 1 Justiniano Posse Córdoba, Fecha de Nacimiento: 23/07/1977, Profesión: Abogado, Estado Civil: Soltero.

Director Suplente: Bearzi Gustavo Jorge, DNI 20882028, CUIT 20-20882028-2, Domicilio: Bv. Eva Duarte de Perón 351 Victoria Entre Ríos, Fecha de Nacimiento: 23/04/1969, Profesión: Ingeniero Agrónomo, Estado Civil: Divorciado.

Director Suplente: Gabbi Carlos Pedro María, DNI 6060247, CUIT 20-06060247-7, Domicilio: French 7820 Rosario Santa Fe, Fecha de Nacimiento: 04/05/1945, Profesión: Ingeniero Agrónomo. Estado Civil: Casado.

Director Suplente: Gattelet Sergio Oscar, DNI 17906101, CUIT 20-17906101-6, Domicilio: Carcarañá 591 Cañada de Gómez Santa Fe, Fecha de Nacimiento: 02/07/1966, Profesión: Productor Agropecuario, Estado Civil: Casado.

Director Suplente: Martín Adrián Patricio, DNI 16649662, CUIT 20-16649662-5, Domicilio Londres 304 San Jerónimo Sud Santa Fe, Fecha de nacimiento: 17/03/1964, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado.

$ 100 318916 Ab. 3

CHAPARRO Y ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente contrato constitutivo de Chaparro y Asociados S.R.L.

Fecha del Instrumento: 13/03/2014.

Datos de los Socios: Pabla Ayelen Ullmann, nacida en fecha 20/04/1992, D.N.I. 36.532.508, de profesión empresaria, soltera, con domicilio en calle 9 de julio n° 1553, Piso 9 Departamento “A” de la ciudad de Rosario, y Héctor Ariel Chaparro, nacido en fecha 30/06/1971, D.N.I. 22.020.797, de profesión corredor inmobiliario, matrícula 1274, soltero, con domicilio en calle Laprida n° 820 Piso 6 de la ciudad de Rosario.-

Razón Social: “ CHAPARRO Y ASOCIADOS S.R.L.”

Duración: Veinte (20) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Inmobiliaria mediante la compra, venia, permuta, alquiler, arrendamiento de

propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y su posterior venta, urbanización, además tendrá por objeto la publicidad. Organización y realización de eventos, a través de la prestación por si o por terceros, de servicios de iluminación, musicalización, amueblamiento temporario, y alquiler de equipos de audio y video. Desempeñarse como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus alquileres, preparar, contratar, negociar, contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, internet, vía publica, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.-

Capital: Se fija en la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos) y divididos en mil (1000) cuotas de Pesos doscientos ($200) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

Pabla Ayelen Ullmarm, suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos quince mil ($15.000) que integra en su totalidad en este acto en dinero en efectivo.

Héctor Ariel Chaparro, suscribe ciento ochenta y cinco mil (185.000) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos ciento ochenta y cinco mil ($185.000) que integra en su totalidad en este acto en dinero en efectivo.

Domicilio Social: En calle Gorriti nº 150 (Puerto Norte) de la ciudad de Rosario.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma, individual o conjunta, socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “socio gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.-

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

$ 98 318883 Ab. 3

AGRO DISTRIBUIDORA

DEL OESTE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Agro Distribuidora del Oeste S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-69540817-6) Se hace saber que dentro de los autos caratulados “FOLCH, JORGE s/Declaratoria de Herederos”, Expte. N° 716/2014, CUIJ N° 21-01204984-3, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Iván D. Kvasina, Secretaría del Dr. Alfredo R. Farias, atento el fallecimiento del Sr. Jorge Folch, titular del D.N.I. N° 6.055.303, ocurrido en fecha 12/06/2014, y conforme la Declaratoria de Herederos, Resolución N° 272/2015 de fecha 28/03/2015 a fs. 48, la que declara herederos del mencionado a: la cónyuge supérstite, María Nélida Raynaudo, y los hijos, Fernando Folch y Cristian Folch, el Juzgado solicitó mediante Oficio N° 108 dirigido al Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario la adjudicación de las participaciones societarias conforme surge del acuerdo particionario celebrado en autos y la respectiva liquidación de la sociedad conyugal, y en relación a la Sociedad Agro Distribuidora del Oeste S.R.L., sociedad inscripta en origen al tomo 149, folio 6211, N° 720 de fecha 13/05/1998, en relación al 99% de la participación, que titularizó el causante, conforme lo siguiente:

- El 50% de la participación societaria, lo que equivale a 600 cuota sociales, a Doña María Nélida Raynudo, titular del D.N.I. N° 3.580.532, argentina, ama de casa, viuda del Sr. Jorge Folch, con domicilio en calle Entre Ríos N° 638 Piso 8° Depto. “B” de la Ciudad de Rosario, nacida el día 20 de Diciembre de 1937, CUIT/CUIL N° 27-03580532-5.-

El 49% de la participación societaria, lo que equivale a 588 cuotas sociales, a Don Cristian Folch, titular del D.N.I. N° 21.579.038, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Gabriela Fernanda Francés Ardenghi, con domicilio en calle Pellegrini N° 379 Piso 2° Depto. “B” de la Ciudad de Rosario, nacido el 02 de Mayo de 1970, CUIT 20-21579038-0.-

$ 83 318887 Ab. 3

DISBEAUTY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por Actas de Asamblea Ordinaria nº 44 de elección de nuevo Directorio; y Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos nº 72, ambas de fecha 29 de mayo de 2.015 presentadas para su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario bajo, Expte. Nº 6/2016, la integración del Directorio de DISBEAUTY S.A., CUIT nº 30-59700210-2, quedó conformado por: Director Titular - Presidente: Oscar Alfredo Prieto, de nacionalidad Argentino, Fecha de nacimiento: 28.12.1952, Estado Civil: Casado con Viviana Josefina Perotti, Profesión: Ingeniero, Titular del DNI 10.416.401 y CUIT: 20-10416401-4, Director Suplente: Viviana Josefina Perotti, de Nacionalidad, Argentina, Fecha de nacimiento: 23/07/1955, Estado Civil: Casada con Oscar Alfredo Prieto, de profesión Estadística Matemática, Titular del DNI 11.751.274 y CUIL: 27-11751274-1, y ambos con Domicilio real y especial a los efectos previstos en la Ley de Sociedades, en calle Alvear 894 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Rosario, de marzo de 2.017

$ 45 318931 Ab. 3

S Y T INGENIERÍA S.R.L.

FIJACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL

Por instrumento de fecha 11 de enero de 2017, se fija como domicilio de la sede social el de calle Marinero Pasinato 1838, de la ciudad de Carcarañá, de la Provincia de Santa Fe.

$ 45 318933 Ab. 3

SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

"Soluciones Energéticas S.A." inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Estatutos el 2 de Setiembre de 2010, al Tomo 91 - Folio 11.142 Número 564 hace saber que por Asamblea unánime de fecha 19/04/2016 se renovaron las autoridades del Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Fernando Ramón Majul, de apellido materno Bortolussi, DNI Nº 14.180.805, CUIT Nº 20-14180805-3, argentino, divorciado según Sentencia de divorcio Nº 1082 de fecha 22/04/2010 Expte. N° 3583/09 del Juzgado del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario, domiciliado en calle Guemes 2050 - Piso 3 dpto. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 18/03/1961, de profesión comerciante.

Director Suplente: Lautaro Majul, de apellido materno Rodones, DNI N° 36.004.599, CUIT N° 20-36004599-5, argentino, soltero, domiciliado en calle Catamarca N° 2463 Piso 3 Departamento B de la ciudad de Rosario, nacido el 08/07/1991, de profesión comerciante.

Los mismos tendrán una duración en sus cargos de 3 ejercicios, siendo la próxima designación de autoridades dentro de los 120 días de finalizado el ejercicio cuyo cierre se producirá el 31 de Diciembre de 2018.

$ 50 318992 Ab. 3

ANSER S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por escritura 28 del 8 de marzo de 2017, autorizada por la escribana Graciela M. H. Gil, Carlos Víctor Abiad, argentino, nacido el 10 de agosto de 1947, de apellido materno Attie, abogado, DNI. 6.073.108, CUIT. 20-0673108-0, casado en 1° nupcias con Julia Diana Leikis y Julia Diana Leikis, argentina, nacida el 25 de mayo de 1953, de apellido materno Maskivker, comerciante, DNI. 10.864.886, CUIT 27-10864886-3, casada en 2° nupcias con Carlos Víctor Abiad, domiciliados en Córdoba 1783 piso 8° de esta ciudad: han mutado el régimen patrimonial matrimonial al de separación de bienes, quedando operado la disolución del régimen de comunidad de bienes de su sociedad conyugal; inscripta en marginales en el Acta Matrimonial (Acta 182- Tomo I- Año 1988) del Registro Civil Rosario con el N° 53 del 2 de febrero de 2017; dentro del patrimonio ganancial en estado de indivisión, Carlos Víctor Abiad es titular de Ochocientas (800) cuotas de diez pesos ($10) cada una de Anser S.R.L.- Los cónyuges Abiad- Leikis, han resuello de común acuerdo y conforme al artículo 2369 del Código Civil y Comercial de la Nación, se adjudican; Carlos Víctor Abiad: cuatrocientas (400) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una o sea Cuatro mil pesos ($ 4.000.-).- Julia Diana Leikis: cuatrocientas (400) cuotas de diez pesos ($10) cada una o sea Cuatro mil pesos ($ 4.000.-).-Registro Público de Comercio: Anser S.R.L. se constituyó el 9 de octubre de 1996 inscripta el 25 de octubre de 1996 al Tomo 147 Folio 10.214 Número 1804 en Contratos y sus modificaciones: al Tomo 150 Folio 3377 Número 349, al Tomo 156 Folio 27151 Número 2151, al Tomo 157 Folio 27198 Número 2104, al Tomo 158 Folio 9451 Número 707 y al Tomo 166 Folio 20682 Número 1274.- Sede Social: Laprida 796/8 de esta ciudad.-

$ 78 318953 Ab. 3

ANSER S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por escritura 31 del 8 de marzo de 2017, autorizada por la escribana Graciela M. H. Gil, Carlos Víctor Abiad, argentino, nacido el 10 de agosto de 1947, de apellido materno Attie, abogado, DNI. 6.073.108, CUIT. 20-0673108-0, casado en 1° nupcias con Julia Diana Leikis, domiciliado en Córdoba 1783 piso 8° de esta ciudad; donó con reserva de usufructo, vitalicio y gratuito a su hijo Jonathan Isaac Abiad, argentino, nacido el 26 de setiembre de 1985, de apellido materno Leikis, soltero, estudiante, Documento Nacional de Identidad 31.973.417, domiciliado en calle Córdoba 1783 piso 8°; ambos de esta ciudad, las cuatrocientas (400) cuotas de pesos diez (10$) cada una o sea Cuatro mil pesos ($ 4.000.-) de la sociedad denominada Anser Sociedad de Responsabilidad Limitada.- (Inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad en Contratos al Tomo 147 Folio 10.214 Número 1804.- Tomo 150 Folio 3377 Número 349.- Tomo 156 Folio 27151 Número 2151.- Tomo 157 Folio 27198 Número 2104.- Tomo 158 Folio 9451 Número 707.- Tomo 166 Folio 20682 Número 1274).-

$ 57 318954 Ab. 3

WARA S.R.L.

CONTRATO

Fecha: 28 de Marzo de 2017

Albanesi Anabel Alicia, argentina, DNI N° 25147441, nacida el 01/08/1976 de profesión Profesora, casada en primeras nupcias con Cambas Vaca Alejandro Mario, domiciliada en Santa Fe Nº 1535 5º Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Cambas Vaca Alejandro Mario, argentino, DNI Nº 24464179, nacido el 13/10/1977, de profesión Empleado, casado en primeras nupcias con Albanesi Anabel Alicia, domiciliado en Santa Fe Nº 1535 5° Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen:

1 Denominación: Declarar constituida y con existencia legal a “AQUARELA S.R.L.”.

2 Objeto Social: Servidos de Apoyo y de Integración Escolar para Niños y Adolescentes con Discapacidad.

3 Duración: Por el término de 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4 Domicilio Legal: Santa Fe N° 1535 5° Piso, Rosario, Santa Fe.

5 Capital: Pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000,00) dividido en quince mil (15000) cuotas de Diez Pesos ($ 10.00) cada una,

suscripto de la siguiente manera: la señora Albanesi Anabel Alicia y el señor Cambas Vaca Alejandro Mario, suscriben cada uno (7500) cuotas equivalentes a Pesos setenta y cinco mil ($ 75.000,00). Se integra el veinticinco por ciento (25%), y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, en efectivo y dentro de los 120 días del presente.

6 Administración: A cargo de Albanesi Anabel Alicia y Cambas. Vaca Alejandro Mario, actuando en forma indistinta. Desempeñaran sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad.

7 Fiscalización; Será ejercida por todos los socios,

8 Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

$ 57 318925 Ab. 3

COLSA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito Nº 4, Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Reconquista a cargo del Registro Público de Comercio- Dr. José Zarza, hace saber que en los autos caratulados COLSA S.R.L. s/Designación de Autoridades Expte. Nº ... F° ... año 2017 se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta N° 5 de Reunión de Socios de fecha 15 de Septiembre de 2016 y por vencimiento de mandato se ha procedido a la designación como Gerentes a los señores Colombo, Miguel Ángel Sebastián D.N.I. Nº 8.485.625, argentino, comerciante, casado, nacido el 18 de abril de 1951, con domicilio en Ruta “A” 009 km. 11, de Reconquista, Santa Fe y a Sartor, Matías Federico D.N.I. N° 31.769.055, argentino, comerciante, soltero, nacida el 07 de Agosto de 1985, con domicilio en calle Diez N° 635, de Avellaneda, Santa Fe; todos de nacionalidad argentina a fin de administrar la Sociedad con las facultades previstas en el Art. 5° del Contrato Social Secretaría: David, Mirían Graciela

Reconquista, 27 de Marzo de 2017.

$ 65 318926 Ab. 3

GRUPO BACON S.R.L.

SUBSANACION

El Secretario a cargo del Registro Público de Comercio ha ordenado la publicación de la subsanación de la sociedad de hecho denominada “Nicolás Bacchi y Julia Bacchi SH” en sociedad de responsabilidad limitada “Grupo Bacon S.R.L. contrato social de “Grupo Bacon S.R.L. “

Fecha del contrato social: 17 días del mes de MARZO de 2017.-

Socios: los señores Bacchi Julia, argentina, DNI: 24.494.776, CUIT: 27-24494776-5, nacida el 03 de octubre de 1975, de profesión contadora publica, soltera, con domicilio en la calle Bv Centenario 482 de la localidad de Acebal, Pcia. de Santa Fe; Bacchi Nicolás, argentino, DNI: 26.492.454, CUIT: 20-26492454-6, nacido el 23 de febrero de 1978, de profesión arquitecto, soltero, con domicilio en calle Belgrano 440 de la Localidad de Acebal, Pcia. de Santa Fe; siendo ambos plenamente capaces para contratar, e integrantes de la sociedad de hecho “Bacchi Nicolás y Bacchi Julia SH” manifiestan en forma unánime han convenido subsanar la sociedad adoptando uno de los tipos sociales previstos por la ley de sociedades comerciales más precisamente sociedad de responsabilidad limitada

Denominación: GRUPO BACON S.R.L.

Domicilio: Calle Belgrano 440 de la localidad de Acebal, provincia de Santa Fe.-

Duración: Su duración se fija en (99) noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, en forma personal o mediante terceros, utilizando las diversas modalidades de la contratación civil y comercial: Construcción en general de edificación. -2-Colocación, armado, ensamble, instalación en obra, impermeabilización, trabajos en altura, colocación de carpintería; herrería, trabajos de pinturería. 3-Ventas al por mayor y por menor, en comisión y/o consignación de materiales para la construcción y anexos. - 4- Además se contempla la posibilidad de la importación de todo objeto, máquina e insumos complementarios sea por cuenta propia o de terceros relacionado con las actividades mencionadas precedentemente. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por el estatuto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de trescientos noventa y ocho Mil pesos ($ 398.000) dividido en trescientas noventa y ocho mil (398.000.-) cuotas partes de $ 1.- (Pesos Uno) de valor nominal.-

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios en forma indistinta o quien ellos designen por acta aparte.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente: Bacchi Nicolás, DNI: 26.492.454, CUIT: 20-26492454-6.-

$ 85 318881 Ab. 3

BURPER S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: “BURPER S.R.L. s/Constitución de Sociedad” (Expte. CUIJ Nº 21-05192945-1 Año 2016), que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Socios: Arnaldo Adrián Carmelo Papaleo, D.N.I. Nº 20.950.516, C.U.I.L. 23-20950516.9, nacido el 08/04/1969, de 48 años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado, con domicilio en calle Concordia Nº 15 de la ciudad de Paraná (CP 3100), Provincia de Entre Ríos, profesión: empleado, Juan Escudero, D.N.I. Nº 11.790.616, C.U.I.T. 20-11790616-8, nacido el 15/02/1956, de 61 años de edad, nacionalidad argentina, estado civil: casado, con domicilio en Aristóbulo del Valle Nº 2480 de la ciudad de Santo Tomé (CP 3016), provincia de Santa Fe, profesión: técnico constructor y Hugo Eduardo Ross, DNI. Nº 12.891.538, C.U.I.T. 23-12891538-9, nacido el 06/06/1957, edad 59 años, nacionalidad argentina, estado civil: casado, domiciliado en Coronel Domínguez Nº 1487 de la ciudad de Paraná (CP 3100), provincia de Entre Ríos, profesión: comerciante.

Denominación: BURPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Fecha de Constitución: 18 de Octubre de 2.016.-

Plazo de Duración: 20 años.-

Domicilio: Sede social en Domingo Silva 4070 de la ciudad de Santa Fe, Santa Fe.-

Objeto: Realizar (por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros) Servicios Gastronómicos: prestar servicios de catering, servicios para fiestas y eventos empresariales, sociales, podrá brindar servicios de publicidad, musicalización y promoción de eventos, servicios de bares, pubs, boliches bailables, discotecas, confiterías, cafeterías. Explotación de salones para fiestas, bailes, eventos, congresos, presentaciones de productos y/o servicios, eventos sociales, deportivos, culturales, musicales. Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafeterías, cervecerías, sandwicherías, rotiserias. A tal fin podrá contar con espectáculos (con artistas nacionales y/o internacionales en vivo). Servicios gastronómicos, explotación de salones de fiesta.

Capital Social: El capital social es de $ 99.000.- (noventa y nueve mil pesos) dividido en 99 (noventa y nueve) cuotas partes de $ 1.000.- (un mil pesos) cada una, que los socio suscriben e integran en la siguiente proporción: Arnaldo Adrián Carmelo Papaleo: suscribe 33 (treinta y tres) cuotas partes, valor nominal: $ 1.000.- (un mil pesos) cada una, equivalente a $ 33.000.- (treinta y tres mil pesos), integrando en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribe es decir la suma de $ 8.250 (ocho mil doscientos cincuenta pesos) y el saldo en el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de constitución. Juan Escudero: suscribe 33 (treinta y tres) cuotas partes, valor nominal. $ 1.000.- (un mil pesos) cada una, equivalente a $ 33.000.- (treinta y tres mil pesos) integrando en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%)del capital que suscribe es decir la suma de $ 8.250.-

(ocho mil doscientos cincuenta pesos) y el saldo en el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de constitución. Hugo Eduardo Ross: suscribe 33 (treinta y tres) cuotas partes, valor nominal: $ 1.000.- (un mil pesos) cada una, equivalente a $ 33.000.- (treinta y tres mil pesos), integrando en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribe es decir la suma de $ 8.250.- (ocho mil doscientos cincuenta pesos) y el saldo en el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de constitución.

Composición de sus Órganos: Administración, dirección y representación a cargo del gerente Jorge Raúl Reynoso D.N.I N° 16.178.336 CUIT Nº 20-16178536- nacido el 16/12/1962, de 53 años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil: altero con domicilio en calle El Mate Nº 1281 de la localidad de Sauce Viejo (CP 3017), provincia de Santa Fe, profesión: comerciante.-

Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Santa Fe, 23 de Marzo de 2.017.- Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 184 318955 Ab. 3

TATANE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Circunscripción de la ciudad de Reconquista Provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados “TATANE S.A.” s/Designación de Autoridades (Expte. Nº 49, año 2017) que mediante Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 18/01/2017 la sociedad designa nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 36 de fecha 19/01/2017 se distribuyen los cargos y se ha conformado un nuevo Directorio. Se ha dispuesto publicar lo siguiente: Presidente: Sr. Muchiut Efren Pascual D.N.I. 10.309.339, CUIT 20-10309339-3, Nacido el 26/04/1952, Domicilio Zona Rural Avellaneda Santa Fe, Estado Civil Casado, Nacionalidad Argentino, Profesión Productor Agropecuario, Director Suplente: Sr. Dolzani Elbio Eloy Humberto D.N.I. 13.715.469, CUIT 20-13715469-3 Nacido el 16/12/1959, Domicilio calle 7 Nº 327 Avellaneda Santa Fe, Estado Civil Casado, Nacionalidad Argentino, Profesión Industrial.

Reconquista, 22 de Marzo de 2017. - Mirían Graciela David, Secretaria.

$ 74 318991 Ab. 3

SOLUCIONES INTEGRALES

DE INGENIERÍA y DESARROLLO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA y DESARROLLO S.R.L. s/Aumento del Capital y Modificación Cláusula Quinta: capital Expediente N° 62 Año 2017.

En Asamblea General Extraordinaria acta N° 52 del 16 de Marzo de 2017 se acordó por decisión unánime aumentar el Capital Social de la sociedad de Soluciones Integrales de Ingeniería y Desarrollo S.R.L. en la suma de Pesos Un Millón ($ 1.000.000), integrándose el aumentos con Resultados No Asignados de todos los socios en igual proporción. Por lo tanto se resolvió modificar la cláusula quinta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera:

I. Cláusula Quinta: Capital Social. Suscripción e Integración.-

El Capital Social queda fijado en la suma de Pesos Un Millón Ciento Cincuenta Mil ($ 1.150.000), dividido en Ciento Quince Mil (115.000) Cuotas de Capital de Pesos Diez (10) cada una, el que ha quedado totalmente integrado de acuerdo a la siguiente proporción; 1. Pividori Marcelo Roberto Ciento Tres Mil Quinientas (103.500) cuotas por un valor nominal de Pesos Un Millón Treinta Y Cinco Mil ($ 1.035.000); 2.- Tagliafico Marisa Miriam: Once Mil Quinientas (11.500) cuotas por un valor nominal de Pesos Ciento Quince Mil ($ 115.000).- Secretaría: Mirían Graciela David Abogada Secretaria.

Reconquista, 23 de Marzo de 2017.-

$ 131,67 318900 Ab. 3

CONECTAR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente en autos "CONECTAR S.R.L. s/Designación de Gerente. Exp. 352 año 2017 CUIJ 21-05193700-4, a los fines de cumplimentar la publicación del cambio de gerente, resuelto por Acta Nº 11 de fecha 14/09/2016, de Conectar S.R.L., CUIT 30-71154949-4, inscripto bajo el N° 567 Folio 115 del Libro 17 de SRL del Registro Público de Comercio el 26/10/2010, en consecuencia la Ingeniera Karina Viviana Martínez, CUIL 27-21490571-3, argentina, casada, domiciliada en calle Lisandro de la Torre 2867 de Santa Fe, se hace cargo a partir del 01 de octubre de 2016 de la Gerencia Titular de Conectar S.R.L., quedando conformada de la siguiente manera: Socio Gerente Titular: Ing. Karina Viviana Martínez por el período 01/10/2016-30/06/2018. Socio Gerente Suplente: en caso de ausencia del titular Ingeniero Ángel Javier Gómez, CUIL 20-227376244, argentino, casado, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 2867 de Santa Fe, por el mismo período.

Santa Fe, 23 de Marzo de 2.017. Jorge E. Freyre secretario.

$ 45 318903 Ab. 3

GERVASONI INGENIERÍA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar as dispuesto en tos autos caratulados "GERVASONI INGENIERÍA S.R.L. s/Designación de gerente" Expte. 416 del año 2017. CUIJ 21-05193764-0 603, de trámite por ante el Registro Público de Comercio. Se hace saber que por Resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Enero de 2017 de Gervasoni Ingeniería S.R.L. se resolvió lo siguiente:

Por unanimidad designar para integrar la gerencia plural a los señores Néstor Juan José Gervasoni LE. Nº M 6.259.608 y Mirian Raquel Gastaldi, L.C. 5.598.808, por el grupo familiar N-M, con domicilio real en calle Francia 3050, de la ciudad de Santa Fe; y a Rubén Cosme Gervasoni L.E. Nº M 6.239.899, e Hilda Beatriz Freije, L.C. 4.470.864, por el grupo R-H, con domicilio real en el Club Náutico Ubajay de la Localidad de San José del Rincón de la Provincia de Santa Fe, quienes presentes en este acto aceptan la designación y actuarán como socios gerentes por el plazo que se extenderá desde el inicio del ejercicio 17-18, cuyo comienzo operará el próximo 01/04/2017 v se extenderá por los tres ejercicios comerciales siguientes, es decir, hasta el 31/03/2020, domiciliados legalmente en Avda. Gral. Paz 5058/60/82 de esta ciudad.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. En la ciudad de Santa Fe, a 27 de Marzo de 2017. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 45 318985 Ab. 3

DISTRIBUIDORA OGGIER S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: DISTRIBUIDORA OGGIER S.R.L. s/Constitución de Sociedad Expte. 154/17, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber lo siguiente:

1) Socios: Gisela Daniela Oggier, nacida el 8/11/1988, comerciante, soltera, domiciliada en Soler 948 de la ciudad de Esperanza,

DNI 33.733.758, CUIT 27-33733758-4 y Esteban Luis Oggier, nacido el 28/10/1985, comerciante, casado, domiciliado en Brown 808 de la ciudad de Esperanza, DNI 31.385.526, CUIT 20-31385526-1.

2) Fecha de constitución: 12/08/2016

3) Denominación “DISTRIBUIDORA OGGIER S.R.L”

4) Domicilio: Soler 946, ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior de las siguientes actividades: A) Comercial: adquirir para comerciar, al por mayor y al por menor o por medio de consignaciones, representaciones, distribuciones, franquicias. Artículos de almacén, comestibles, de limpieza y de bazar. La sociedad podrá exportar e importar bienes para su comercialización. B) Alquiler de bienes muebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este contrato social. Cuando los actos ú obras a realizar demanden necesariamente la concurrencia de profesionales con incumbencia, éstos serán contratados al efecto. Quedan expresamente excluidas las operaciones de capitalización de ahorro o aquellas que en cualquier forma requieran dinero o valores al público con promesas de prestaciones o beneficios futuros y de explotación de concesiones o servicios públicos.

6) Plazo: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: Se fija en la suma de $ 200.000,00 (Pesos doscientos mil). Dividido en 200 cuotas de capital de valor nominal $ 1.000,00 c/u que los socios suscriben de la siguiente forma: Gisela Daniela Oggier 70 cuotas y Esteban Luis Oggier 130 cuotas.

8) Administración: Estará a cargo de un gerente, habiéndose designado al Sr. Esteban Luis Oggier, DNI 31.385.526, argentino, nacido el 28 de Octubre de 1985 domiciliado en calle Brown 808 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

9) Cierre del ejercicio: Los ejercicio económicos cierran el 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 17 de Febrero de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 133 318957 Ab. 3

DRAGADOS SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “DRAGADOS SANTA FE S.A. c/Designación de Autoridades” (Expte. Cuij 21-05193192-8) de trámite ante la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los accionistas de la sociedad Dragados Santa Fe S.A. Juan Manuel Ponce, DNI. 16.627.322, domiciliado en calle Rivadavia 2624 de la localidad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe y Miguel Ángel Ponce, D.N.I. n° 21.413.257, domiciliado en calle Rivadavia 2624 de la localidad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, han resuelto lo siguiente: Designar por el término de dos períodos el nuevo directorio de la sociedad, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Claudia Beatriz Moll, DNI 20.834.535; domiciliada en calle Alberdi 1755 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Edgar Javier Díaz, DNI 16.182.497, domiciliado en calle Sarmiento 1258 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe y Suplente: Silvina Mariel Moll, DNI 23.339.054, domiciliada en calle Alvear 2996 de la ciudad de Santa Fe. Fecha del instrumento: 16 de Noviembre de 2016. Lo que se publicará por edictos legales. Santa Fe, 06 de Marzo de 2017. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.-

$ 45 318959 Ab. 3

AGROSURY ARGENTINA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Por estar así dispuesto autos caratulados “AGROSURY ARGENTINA S.R.L. s/Cambio del Domicilio Social”; Expediente N° 336, Folio

N° ... del año 2017, ha ordenado la siguiente publicación en el Registro Público de Comercio: Por resolución de Reunión de Socios de fecha 03/03/2017, se ha procedido al cambio de domicilio de la sociedad. El mismo se fija en la calle Suipacha 2961 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 22 de Marzo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 45 318928 Ab. 3

EMPRENDIMIENTOS GERIÁTRICOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión de cuotas S.R.L. y modif.. de la cláusula 4ta. Ma. Marta Reñé a Ma. José Pedrini. Escritura Nº 96. En la ciudad de Sta. Fe capital de la Prov. Sta. Fe el 29/12/2016, ante mí, Escribana Mariela Chauvet, titular del Registro número 663, comparecen por una parte la Señora Ma. Marta Reñé, argentina, nacida el 17/02/66, DNI 17.904.254, CUIT 27-17904254-7, comerciante, soltera, domicilio Ruta Prov. Nº 1 Km. 11 calle 14 200 metros al Oeste s/N° de Arroyo Leyes, Dpto. La Capital, Prov. de Sta. Fe; y por la otra la Srta. Ma. José Pedrini, argentina, nacida el 09/08/90, DNI 35.306.531, CUIT 27-35306531-4, psicóloga, soltera, domicilio en Ruta Prov. Nº 1, Km.. 9, 200 metros al Este s/N° de San José del Rincón, Dpto. La Capital, Prov. de Sta. Fe; mayores de edad, capaces y de mi conocimiento. Y requieren mi intervención para formalizar la presente Cesión de Cuotas de S.R.L. según expresan. Primero: La Sra. Ma. Marta Reñé es titular de quinientas cuotas (500) de pesos cien ($100) cada una lo que totaliza un monto de pesos cincuenta mil ($50.000) de la sociedad “Emprendimientos Geriátricos S.R.L.”; según contrato social que en original tengo a la vista. La firma “Emprendimientos Geriátricos S.R.L.”. se encuentra inscripta bajo el Nº 553, al folio 96 del libro 18 de S.R.L., Legajo 7850 en fecha 01/08/14 del R.P.C. de la ciudad de Sta Fe, documentación que en fotocopia por mí certificada se agrega a la presente. Segundo: La Sra. Ma. Marta Reñé cede y trasmite a Ma. José Pedrini, sus cuotas parte del capital social representado por quinientas (500) cuotas de valor nominal de pesos cien ($100) cada una. Tercero: Esta cesión se realiza por el monto total de pesos ciento cincuenta mil ($150.000), que la cedente declara haber recibido de la cesionaria con anterioridad a la firma de la presente cesión. Cuarto La Srta. Ma. José Pedrini acepta la presente cesión de cuotas sociales realizada por la Sra. Ma. Marta Reñé. Quinto: Por todo lo expuesto la cláusula “cuarta” del contrato Social de la sociedad Emprendimientos Geriátricos S.R.L. quedará redactada de la siguiente manera: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil ($100.000), dividido en mil cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, que las socias suscriben e integran totalmente en este acto en efectivo distribuidas las mismas en la siguiente proporción: a) Ma. Magdalena Reñé la cantidad de quinientas (500) cuotas de pesos cien ($100) cada una, lo que hace un total de pesos cincuenta mil ($50.000); b) Ma. José Pedrini la cantidad de quinientas (500) cuotas de pesos cien ($100) cada una, lo que hace un total de pesos cincuenta mil ($50.000). Presente desde el comienzo de este acto, la Señora María Magdalena Reñé, argentina, nacida el 18/08/1962, DNI 14.992.523, divorciada, domicilio en Ruta Prov. Nº 1 Km9, 200 metros al Este sin número, de la ciudad de San José del Rincón, Dpto. La Capital, Prov. Sta. Fe; quien comparece como socia de la firma “Emprendimientos Geriátricos S.R.L.”; mayor de edad, capaz y de mi conocimiento; se notifica, y da su conformidad a la cesión de cuotas realizada en este acto por la Sra. María Marta Reñé sin formular objeción alguna a la misma. Los gastos de esta cesión, impuestos, sellos, honorarios y cualquier otro gasto originado en la presente serán soportados, por las partes en igual proporción. Certificados: Se deja constancia que el certificado de Registro General de libre inhibición de la cedente, libre embargo de cuotas sociales, libre inhabilitación del Registro de Procesos universales, no se han solicitado para la presente, situación que las comparecientes declaran conocer y aceptar, y en este acto exoneran a la autorizante de toda responsabilidad derivada de dicha situación. Autorización: se autoriza a la C.P.N. Antonela Cintia Cavalieri, arg. nacida el 07/03/86, DNI 32.176.113, casada, domicilio en Saavedra 3033 P 6 Dpto. B de Sta. Fe; y al C.P.N. Marcelo Oscar Anskohl arg. nacido el 25/09/1969, D.N.I. 20822647, casado, domicilio en P. Genesio 791 de Sta. Fe; para que en forma conjunta, separada y/o indistinta, intervengan y realicen los trámites conducentes a la inscripción en el R.P.C. de la presente modificación, facultándolos a la realización de todos los trámites necesarios a los fines de lograr la inscripción definitiva de la presente. Leo la presente a las comparecientes, quienes la aceptan en todas sus partes por resultar lo convenido. Así la otorgan, ratifican su contenido, y firman como acostumbran por ante mí, doy fe. Firmado: Ma. Marta Reñé, Ma. José Pedrini, Ma. Magdalena Reñé, ante mí. Escribana Mariela Chauvet, está mi firma y sello. Concuerda Número: D 00791369.

$ 187 318918 Ab. 3

MAZZON HNOS. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “MAZZON HNOS. S.R.L. s/Modificación al Contrato Social”, Expediente Nº

145/2.017, trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber las siguientes cesiones de cuotas sociales y las modificaciones al Contrato Social:

Socios Cedentes: José Luis Mazzon, argentino, divorciado, comerciante, de apellido materno Baroni, nacido el 03 de Febrero de 1.946, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas Nº 2.689 de la ciudad de San Justo, Santa Fe, DNI. Nº 7.876. 282, CUIT. Nº 20-07876282-9, Ilse Marilinda Bassitta, argentina, viuda, comerciante, de apellido materno Sartor, nacida el 16 de Mayo de 1.954, domiciliada en calle Formosa Nº 2.863 de la ciudad de San Justo, Santa Fe, DNI. Nº 11.281.007, CUIT. Nº 27-11281007-8, María Florencia Mazzon, argentina, casada en primeras nupcias con Alejandro Fabián Bertoldi, DNI. 22.917.846, psicóloga, de apellido materno Tarditti, nacida el 16 de Julio de 1.974, domiciliada en calle Belgrano Nº 2.356 de la ciudad de San Justo, Santa Fe, DNI. Nº 24.048/51, CUIT. Nº 27-24048451-5, Pablo Luciano Mazzon, argentino, casado en primeras nupcias con Romina Gabriela Peralta, DNI. 28.074.276, comerciante, de apellido materno Tarditti, nacido el 11 de Febrero de 1976, domiciliado en calle Nuestra Señora del Carmen Nº 3.231 de la localidad de Rincón, Santa Fe, D.N.I. Nº 24.834.931, CUIT. Nº 20-24834931-0, María Laura Mazzon, argentina, soltera, comerciante, de apellido materno Tarditti, nacida el 20 de Marzo de 1.979, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas Nº 2.689 de la ciudad de San Justo, Santa Fe, DNI. Nº 27.149.678, CUIT. Nº 27-27149678-3, Priscila Belén Mazzon, argentina, casada en primeras nupcias con Diego Benito Ríos, DNI. 18.495.501, licenciada en fonoaudiología, de apellido materno Bassitta, nacida el 28 de Noviembre de 1.978, domiciliada en calle Pública Nº 1.315 de la ciudad de San Justo, Santa Fe, DNI. Nº 26.983.058, CUIT. Nº 27-26983058-7, Gustavo José María Mazzon, argentino, soltero, abogado, de apellido materno Bassitta, nacido el 19 de Enero de 1.981, domiciliado en calle Gdor. Cabal Nº 2.229, de la ciudad de San Justo, Santa Fe, DNI Nº 28.526.109, CUIT. Nº 20-28526109-1, Rebeca Gretel Mazzon, argentina, soltera, abogada, de apellido materno Bassitta, nacida el 03 de Septiembre de 1.983, domiciliada en calle Bvard. Gálvez Nº 1.727 de la ciudad de Santa Fe, Santa Fe, DNI. Nº 29.991.837, CUIT. Nº 27-29991837-3, y Federico Gerardo Mazzon, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, de apellido materno Bassitta, nacido el 28 de Marzo de 1.985, domiciliado en calle Urquiza Nº 1.758, Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe, Santa Fe, DNI. Nº 31.471.989, CUIT. Nº 20-31471989-2.-

Socios Cesionarios: Gustavo Ariel Serrano, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Soledad Ferrero, DNI. Nº 28.503.124, comerciante, de apellido materno Ferrero, nacido el 30 de Junio de 1.980, domiciliado en calle Ruta Provincial 17 Nº 847 de la ciudad de Ceres, Santa Fe, DNI. Nº 27.891.021, CUIT. Nº 20-27891021-1, y Fernando Abel Serrano, argentino, divorciado, comerciante, de apellido materno Ferrero, nacido el 08 de Septiembre de 1.971, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 560 de la ciudad de Ceres, Santa Fe, DNI. Nº 22.173.060, CUIT. Nº 20-22173.060-8.-

Fecha del Instrumento de Cesión de cuotas sociales: 06 de Febrero de 2017.

Cuotas que Ceden: 1.200 cuotas.-

Participación de los Cesionarios: 1.200 cuotas.

Modificación Contrato Social: "Tercera) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Doce Mil ($ 12.000) representado por Un Mil Doscientas (1.200) cuotas de capital de pesos diez ($ 10) cada una. Las cuotas de capital quedan suscriptas en la siguiente proporción: Gustavo Ariel Serrano, mil ochenta (1080) cuotas representativas de pesos diez mil ochocientos (10.800.-}, y Fernando Abel Serrano, ciento veinte (120.-) cuotas representativas de pesos mil doscientos ($ 1.200).

Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños sino en la forma prevista en el art. 152 de la Ley 19.550, o sea con el acuerdo de los socios que representen tres cuartas partes del capital cuando la Sociedad tuviera más de cinco socios y por unanimidad cuando tuviera cinco o menos. Las cuotas deben ser ofrecidas previamente a los consocios, quienes tienen prioridad de compra".-

"Séptima) Administración: La administración total de la Sociedad estará a cargo del Sr. Gustavo Ariel Serrano, quien queda designado como Socio Gerente.- En el ejercicio de la representación de la Sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos autorizados por la ley, con la sola excepción de no comprometer a la Sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, pudiendo por lo tanto: firmar escrituras de compraventa de inmuebles, constituir derechos reales, gestionar y conceder préstamos, ceder y adquirir derechos y acciones, otorgar poderes generales y especiales nombrar y remover gerentes, abrir cuentas corrientes y efectuar todo tipo de operaciones con los Bancos Nacionales, Provinciales, Públicos y/o Privados, y con las Entidades Mutuales del país ó del extranjero, siendo la presente enumeración no taxativa sino meramente enunciativa. Asimismo en lo sucesivo, el Socio Gerente será designado por reunión de socios, y por mayoría simple de cuotas partes. Su mandato duraré dos (2) años, y constará en el respectivo libro de actas de reuniones de socios.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 23 de Marzo de 2.017.- Secretario. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 270 318892 Ab. 3
